

DECRETO LEY N° 21721

**EJ. PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Coroneles de Armas Comando y Combate, Armas Comando, Armas Especialista y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1698 - 76/AE de 15 de Octubre de 1976; y,

Lo prescrito en la Ley 13010, su Modificatoria y Reglamento;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto - Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendese al grado de Mayor General FAP. con fecha 1° de Enero de 1977, a los Oficiales Superiores siguientes:

—Coronel FAP, Guillermo Rivera Blanco.

—Coronel FAP., Ricardo Gómez Sánchez García.

—Coronel FAP, Oswaldo Cabrera Arca.

—Coronel FAP., Salvador Barrios Eléspuru.

—Coronel FAP., Javier Elías Vargas.

—Coronel FAP., José Barreto Estrada.

—Coronel FAP., Augusto Peñaranda Muñiz.

—Coronel FAP., Julio Castellanos Llontop.

—Coronel FAP., José Binda Aranda.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setentiséis.

General de División E. P. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E. P. GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra

Teniente General FAP. DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP, JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División E. P. GASTON IBAÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP, LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor LUIS BARUA CASTANEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador, JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP., ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP., FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP., RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP, LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Contralmirante AP., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada EP, LUIS ARBULU IBAÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP., ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 7 de Diciembre de 1976

General de División E. P. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E. P. GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Teniente General FAP, DANTE POGGI MORAN.

Vice-Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI

Teniente General FAP, DANTE POGGI MORAN.